

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2020-00045-00
AUTO # 1682

Santiago de Cali, Agosto nueve (9) del año dos mil veintidós (2022).

INCORPORAR al proceso el escrito que antecede enviado por la Secretaría de Movilidad de esta ciudad para que obre y conste dentro del mismo y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', written over a horizontal line.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ

29/7/22, 16:52

Correo: Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali - Outlook

Respuesta asociada al vehículo: CUL007

RMA, Notificaciones <Notificaciones.RMA@cali.gov.co>

Vie 29/07/2022 4:32 PM

Para: Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j07fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

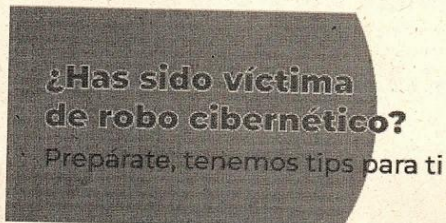
Cordial saludo

Se envía respuesta al oficio del asunto en formato PDF



Nota Informativa:

Favor abstenerse de enviar comunicaciones por este medio diferentes al acuse de recibido, para peticiones o solicitudes utilizar el canal de atención de radicación de correspondencia (www.cali.gov.co)



Más información aquí



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



202241520101716771

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241520101716771

Fecha: 2022-07-29

TRD: 4152.010.13.1.953.171677

Rad. Padre: 202241730101126732

Señores
Juzgado Séptimo de Familia de Oralidad de Cali
Secretario: AMIRA ARMENDARIZ MEDINA
Correo Electrónico: j07fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
La Ciudad

Asunto: INSCRIBIR MEDIDAS CAUTELARES – VEHICULO CUL007
Oficio: 567 Radicado: 76-001-31-007-2020-00045-00

En atención al asunto de la referencia me permito comunicarle que el oficio en el cual se comunica LA INSCRIPCION DE MEDIDAS CAUTELARES respecto del vehículo de placas CUL007, fue trasladado al líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV Ltda, en cumplimiento al contrato interadministrativo celebrado entre el Municipio de Santiago Cali - Secretaría de Movilidad y Centro de Diagnóstico Automotor del Valle para lo pertinente.

Dicho traslado se realizó mediante el oficio No. 202241520101708151 del 25 de JULIO del presente año, solicitando se verificara y/o procediera con lo requerido en el oficio y se emitiera la respectiva respuesta al peticionario de lo actuado. El radicado de recepción por para parte del CDAV es el 2022-630-3321-3.

En caso de haber recibido una respuesta con anterioridad favor hacer caso omiso a este documento.

CARLOS EDUARDO BARBOSA OCAMPO
Líder Grupo Registro de Conductores y Automotores

Proyecto y elaboro: Yenni P Soto Lemus
Revisó: Carlos Eduardo Barbosa Ocampo

Carrera 3 No.56-90 – Santiago de Cali, Colombia
Teléfono: (57)(2) 4184205
www.cali.gov.co